



COLEGIO MONTANER

PROTOSCOLOS RETORNO SEGURO AÑO ESCOLAR 2021-2022

Última Actualización Vigente, Julio 2021
Última Actualización Vigente, Octubre 2021
Última Actualización Vigente, Noviembre 2021
Última Actualización Vigente, Febrero 2022



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

ÍNDICE

1. Introducción
2. Protocolo General
3. Protocolo Atención de Público
4. Protocolo Plan de Funcionamiento Modalidad Híbrida Ciclo Pre básico
5. Protocolo Plan de Funcionamiento Modalidad Híbrida Ciclo Básico y Media
6. Protocolo Para Clases
7. Protocolo Retiro de Alumnos(as) en Horario de Clases
8. Protocolo Recreos
9. Protocolo Uso de Baños
10. Protocolo Sala Primeros Auxilios
11. Protocolo de Traslado Caso Sospechoso Alumno(a)
12. Protocolo de Traslado Caso Sospechoso Funcionario(a)
13. Protocolo Biblioteca
14. Protocolo Sala de Computación
15. Protocolo Sala de Profesores y Otros Espacios
16. Protocolo Lavado de Manos e Higiene
17. Protocolo Toma de Temperatura
18. Protocolo Accidente Escolar
19. Protocolo de Contención Emocional
20. Protocolo General de Evaluación Diagnóstica e Integral y/o Reevaluación de NEE, del Programa de Integración Escolar
21. Protocolo Transporte Escolar
22. Orientaciones para actividad física en pandemia
23. Protocolo de Limpieza y Desinfección
24. Actualización Plan Paso a Paso, Octubre
25. Actualización Plan Paso a paso, Noviembre
26. Consideraciones Funcionamiento Año Escolar 2022
27. Actualización Plan Paso a paso, Enero
28. Protocolo de Medidas Sanitarias y vigilancia epidemiológica para EE, Febrero 2022



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

1. INTRODUCCIÓN

Dada la Contingencia actual COVID-19. Nuestro colegio ha elaborado, difundido e implementado las medidas especiales emitidas por el Ministerio de Salud en el “Plan Abrir las Escuelas Paso a Paso” dando cumplimiento estricto a la normativa, instrucciones y protocolos de seguridad sanitaria con el objetivo de prevenir contagios al interior del establecimiento, protegiendo la salud de toda la comunidad educativa y otorgando una adecuada entrega del servicio educativo.

Las acciones esenciales a las cuales se da cumplimiento se detallan en el siguiente documento y se señalan a continuación:

- Aseguramiento de condiciones sanitarias favorables.
- Protocolo de medidas sanitarias.
- Protocolo de limpieza y desinfección.
- Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19.
- Definición de medidas específicas y organización de la jornada.
- Compartir información con la comunidad educativa.
- Inducción sobre medidas de cuidado y protección.

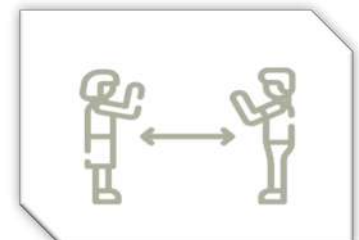
- Ministerio de Salud/Paso a Paso nos cuidamos:
- <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/11/Protocolo2021-MedidasPreventivasOrganizacionJornada.pdf>



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

2. PROTOCOLO GENERAL

- Los apoderados deben controlar la temperatura de los escolares antes de salir del domicilio.
- Toma de temperatura con termómetro. (Si la temperatura es sobre 37,0°C, la persona no podrá ingresar al establecimiento)
- Si el alumno(a) mantiene una temperatura superior a la mencionada se activará protocolo de caso sospechoso.
- Utilizar alcohol gel, utilizando los dispensadores dispuestos.
- Higiene de calzado (uso de pediluvio).
- Lavarse las manos con agua y jabón frecuente y correctamente, inactivando el virus. <https://www.youtube.com/watch?v=2idITtDZMG8> (Correcto lavado de manos, MINSAL)
- Utilizar mascarilla obligatoriamente y cambiarla durante la jornada escolar (Se solicitará que el alumno(a) tenga dos mascarillas, para poder realizar cambio de ella durante la jornada escolar) En caso de no traer mascarilla, el colegio facilitará de esta protección. (mayores de 3 años) <https://www.youtube.com/watch?v=jB5ErayA0fw> (Correcto uso de mascarilla), MINSAL)
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca con las manos sin lavar.
- Al toser o estornudar, procurar utilizar un pañuelo desechable y desechar inmediatamente o cubrir la boca con el antebrazo.
- Limpiar todas las superficies y artículos que se utilicen como: mesa, celular, computador, entre otras.
- Utilizar los contenedores de basura asignados en el establecimiento.
- Evitar el contacto físico con cualquier persona, respetando la distancia de al menos 1 metro. <https://www.youtube.com/watch?v=vXxbO094qKc> (Distanciamiento físico, MINSAL)
- Evitar transitar por lugares no establecidos.
- El momento de colación será una instancia personal dentro de la sala de clases, sentados en su mesa asignada con alimentos traídos desde el hogar de cada alumno(a). No se permitirá compartir comidas, y/o cubiertos, de ningún tipo. Los desechos deberán ser depositados en el basurero común, ubicado dentro de la sala de clases.
- Seguir las instrucciones establecidas en cada protocolo.





PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

3. PROTOCOLO ATENCIÓN DE PÚBLICO

- El departamento de inspectoría de nuestro colegio funcionará en los horarios establecidos: entre las 09:00 horas y las 13:00 horas.
- No habrá atención de apoderados(as) en forma presencial, sólo se harán en forma virtual. Exceptuando que con previa coordinación hayan establecido una visita con el área de administración o académica.
- El Hall del colegio tendrá un aforo máximo de 16 personas esperando. Si el aforo está completo, la persona deberá esperar fuera del colegio.
- No se podrán dejar materiales en este lugar para entregar a los alumnos(as).
- En inspectoría habrá elementos de sanitización para las necesidades emergentes. Toda persona que ingrese al hall del colegio deberá tomarse la temperatura y dejar su registro en portería.





PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

4. PROTOCOLO PLAN DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD HÍBRIDA CICLO PREBÁSICO

- Los cursos serán divididos en cuatro grupos según orden alfabético de alumnos(as) y de acuerdo al aforo de las salas, tendrán una modalidad híbrida de clases. Tendrán clases presenciales los días lunes, miércoles y viernes.
- Participan de recreos educadoras, asistentes, inspectoras y profesionales de la Educación.
- Los recreos serán dirigidos en actividades de movimiento, pausas activas o arte.
- No habrá materiales en sala.
- Alumnos y alumnas utilizarán materiales individuales.
- Recreos en horarios diferidos con los otros cursos.
- El ingreso se realizará en el hall del colegio y los apoderados dejarán a sus hijos(as), donde estará personal del colegio para la toma de temperatura y para llevarlos a sus salas.
- Los cursos tendrán horarios diferidos para ingresar y salir.
- Los apoderados y alumnos(as) deben ser puntuales en las horas de inicio y término de jornada del colegio para facilitar la seguridad en los accesos.
- Para evitar aglomeraciones el acompañamiento de los alumnos(as) al colegio lo hará una sola persona, no podrán ingresar al colegio.
- En los accesos designados del colegio se encontrarán demarcadas zonas de ingreso y desplazamiento, las que indicarán los lugares por los que los alumnos(as) deberán trasladarse para poder llegar a su sala de clases y transitar.
- En los accesos designados por el colegio para el ingreso de los alumnos(as) se encontrará inspectoras y personal resguardando la circulación adecuada de los alumnos(as) y para el control obligatorio de temperatura.
- Así mismo los alumnos(as) al ingresar al Colegio deberán higienizar su calzado mediante el uso de un pediluvio especialmente dispuesto para ello.





PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

5. PROTOCOLO PLAN DE FUNCIONAMIENTO MODALIDAD HÍBRIDA CICLO BÁSICO Y MEDIA

- Los cursos serán divididos en cuatro grupos según orden alfabético de alumnos(as) y de acuerdo al aforo de las salas, tendrán una modalidad híbrida de clases. Tendrán clases presenciales los días lunes, miércoles y viernes. Los días martes y jueves clases remotas todo el nivel.
- Participan de recreos docentes, asistentes, inspectoras y profesionales de la educación.
- Los recreos serán dirigidos en actividades de movimiento, pausas activas o arte.
- No habrá materiales en sala.
- Alumnos y alumnas utilizarán sus mochilas y materiales individuales.
- Recreos en horarios diferidos con los otros cursos.
- El ingreso se realizará en el hall del colegio y los apoderados dejarán a sus hijos(as), donde estará personal del colegio para la toma de temperatura y para llevarlos a sus salas.
- Los cursos tendrán horarios diferidos para ingresar y salir.
- Los apoderados y alumnos(as) deben ser puntuales en las horas de inicio y término de jornada del colegio para facilitar la seguridad en los accesos.
- Para evitar aglomeraciones el acompañamiento de los alumnos(as) al colegio lo hará una sola persona, no podrán ingresar al colegio.
- En los accesos designados del colegio se encontrarán demarcadas zonas de ingreso y desplazamiento, las que indicarán los lugares por los que los alumnos(as) deberán trasladarse para poder llegar a su sala de clases y transitar.
- En los accesos designados por el colegio para el ingreso de los alumnos(as) se encontrará inspectoras y personal resguardando la circulación adecuada de los alumnos(as) y para el control obligatorio de temperatura.
- Así mismo los alumnos(as) al ingresar al Colegio deberán higienizar su calzado mediante el uso de un pediluvio especialmente dispuesto para ello.





PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

6. PROTOCOLO PARA CLASES

- Al ingreso del alumno(a) a la sala de clases, se encontrará su profesor para recibirlo e indicarle cuál será su ubicación en la sala de clases.
- Las salas de clases estarán demarcadas especificando los espacios individuales para asegurar la distancia mínima requerida por la autoridad sanitaria.
- Durante la primera semana se priorizarán las actividades que permitan a los alumnos(as) habituarse con los nuevos hábitos, fortaleciendo hábitos de higiene y de seguridad establecidos por el MINSAL, así como el desarrollo de actividades de contención socio emocional.
- Para asegurar la distancia mínima entre alumnos(as) en la sala de clases (distanciamiento social de al menos 1 metro, MINSAL), se dimensionaron todas las salas del colegio y la distribución de mesas y sillas, determinando que la capacidad máxima por sala es hasta 12 alumnos(as).
- Se supervisará la ventilación de las salas de clases y espacios comunes durante los recreos y al menos tres veces durante la jornada escolar (ventilar por diez minutos cada una hora)
- Es obligatorio el uso de mascarilla y que esta resguarde adecuadamente nariz y boca.
- Durante la jornada escolar se gestionará a lo menos un cambio de mascarilla.
- Estará restringida la circulación de los alumnos por la sala de clases durante el desarrollo de ésta.
- El colegio dispone de amplios espacios para que los estudiantes ocupen en los recreos.
- Existirán horarios de recreo diferidos.
- En cada sala se dispone de dispensadores de alcohol gel para limpieza de manos.
- Se supervisará el lavado de manos con agua y jabón.
- Se mantendrán las plataformas de clases online para los alumnos que no estén en forma presencial y para los días establecidos para todos los niveles.
- En la sala no estará permitido intercambiar o prestarse materiales entre los alumnos.
- No podrán usarse los percheros de las salas.
- Los alumnos deberán llevar al Colegio solo lo estrictamente necesario.





PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

7. PROTOCOLO RETIRO DE ALUMNOS(AS) EN HORARIO DE CLASES

- Responsables: Departamento de Inspectoría.
- Difusión de protocolo de retiro de alumnos(as) en horario de clases a padres, madres, apoderados(as), funcionarios(as) y alumnos(as).
- De acuerdo a la normativa del Ministerio de Educación y por razones de seguridad, en horario de clases los alumnos(as) podrán salir del colegio solo con la presencia de un apoderado mayor de edad.
- El apoderado debe retirar personalmente a su pupilo(a). Dejando registro en el libro de retiros.
- El ingreso del apoderado para el retiro de alumnos(as) correspondientes a Párvulo, Educación Básica y Educación Media será por entrada principal donde se le aplicará el protocolo COVID – 19 de ingreso al establecimiento.
- Desde inspectoría se confirmará retiro del alumno(a) con docente.



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

8. PROTOCOLO RECREOS



ANTES DEL RECREO:

- El alumno(a) debe guardar sus útiles en su mochila.
- Higienizar sus manos.
- Sacar la colación, la que deben traer en una bolsa aparte. Además de alcohol gel, bolsa para guardar la mascarilla y bolsa para la basura.
- El alumno(a) no puede compartir alimentos ni desplazarse a otro lugar hasta terminar su colación y haber vuelto a colocarse su mascarilla.

DURANTE EL RECREO:

- El docente estará a cargo de la salida de los alumnos(as) de la sala de clases, supervisando que se realice en orden y con tranquilidad. Los alumnos(as) deben salir formados de la sala. El docente ordenará cada fila, comenzando por el alumno(a) más próximo a la puerta y en orden desde adelante hacia atrás.
- Antes de salir de la sala, cada alumno(a) desinfectará sus manos con alcohol gel, desde el dispensador de la sala.
- Durante el recreo ningún estudiante puede ingresar a la sala de clases, ya que se estará realizando ventilación y sanitización.
- Cada curso tendrá un lugar establecido para el recreo. En todo momento estarán acompañados por adultos, quienes serán responsables de que los protocolos se cumplan.
- En el caso de niveles pre básico y básico los juegos de contacto directo (fútbol, escondida, tiña, etc.) no serán permitidos, ya que, son de alto riesgo de contagio. Asimismo, en los otros niveles, también está prohibida la realización de juegos de contacto directo.

DESPUES DEL RECREO:

- Alumnos(as) y docentes, deben mantener el lavado o higienización de manos al manipular perillas, en caso de toser (protegerse con el antebrazo independiente del uso de mascarilla) y en caso de ir al baño, entre otros.
- Se orienta a los alumnos(as) usar el recreo para conversar y compartir manteniendo la distancia física propuesta y demarcada.
- No podrán compartir útiles, juguetes o implementos para entretenerse (peluches, cuerdas, etc.)
- Los cursos se formarán antes de ingresar a la sala de clase, manteniendo la distancia demarcada para así evitar contacto físico.
- El profesor(a) según horario, los espera en la entrada para supervisar el ingreso.
- Al ingreso se higienizarán las manos utilizando el dispensador de alcohol gel, ubicado en cada sala.



PROCOLOS RETORNO SEGURO

9. PROTOCOLO USO DE BAÑOS

DURANTE LAS CLASES:

- El alumno(a) que necesite ir al baño durante el desarrollo de la clase, deberá levantar su mano y expresar su solicitud al docente.
- Al ser autorizado por el docente, el alumno(a) puede dirigirse hacia la salida, previniendo que antes de salir debe limpiarse las manos con alcohol gel desde el dispensador ubicado dentro de la sala de clases.
- El docente a cargo del curso autorizará al estudiante para salir al baño. Los alumnos(as) pertenecientes al Ciclo de Pre básica y Ciclo Básico de 1° y 2° básico, deben ir acompañados por la profesora o asistente. En caso que haya un solo profesor en la sala de clases éste será acompañado por una inspectora hasta el ingreso del baño. A la salida del baño, un integrante del personal de servicio permanecerá controlando el aforo que también estará señalizado afuera del baño y todas las dependencias del colegio. Además de brindar acompañamiento se estará colaborando en mantener el orden y distancia en la fila de espera.
- Al ingresar al baño se deberá respetar el uso de los baños y lavamanos, solo se debe utilizar los que están demarcados para su uso.
- El alumno(a) debe lavarse las manos con jabón por 20 segundos mínimo y secar con toalla de papel, antes y después de usar el baño. La toalla desechable se debe botar en el basurero correspondiente del baño, antes de volver a la sala de clase.
- El regreso del alumno(a) a la sala de clases, será acompañado por la misma persona que acompañó en la ida.

DURANTE EL RECREO:

- Los alumnos(as) deben privilegiar el tiempo de recreo para ir al baño.
- Deben hacer una sola fila a la entrada del baño, manteniendo el orden y distanciamiento físico, de acuerdo a las demarcaciones ubicadas en el piso. Afuera del baño, una inspectora o integrante del personal permanecerá, controlando el aforo y colaborando en mantener el orden y distancia en la fila de espera.
- Al ingresar al baño, el alumno(a) debe lavarse las manos con jabón por 20 segundos mínimo y secar con toalla de papel, antes y después de usar el baño. La toalla desechable se debe botar en el basurero del baño correspondiente.
- Una inspectora o funcionario se encontrará en la entrada de cada baño para cuidar el orden y el cumplimiento de las medidas. También supervisará la disponibilidad y reposición de toalla de papel, papel higiénico y jabón líquido, así como de la correspondiente sanitización.
- Antes y después de cada recreo se realizará aseo y desinfección de los baños.
- Al término de las jornadas escolares diarias, se realizará aseo y desinfección.



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

- En el caso que algún alumno(a) presentase alguna afección que requiera ir al baño con mayor frecuencia, debe ser informada previamente por el apoderado al docente (jefatura) para permitir las facilidades según sea la necesidad.
- El docente que toma el curso en la primera hora revisa agenda sin tener contacto haciendo un tic con su propio lápiz. Si viniera una nota el docente responderá o la dirigirá a quien corresponda.
- El apoderado también puede informar vía correo electrónico al Docente respectivo.
- El uso de los baños de los alumnos(as), está prohibido tanto para los funcionarios como para cualquier persona externa al colegio; a menos que se presente una situación de riesgo que requiera el ingreso de un adulto.





PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

10.PROTOCOLO SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

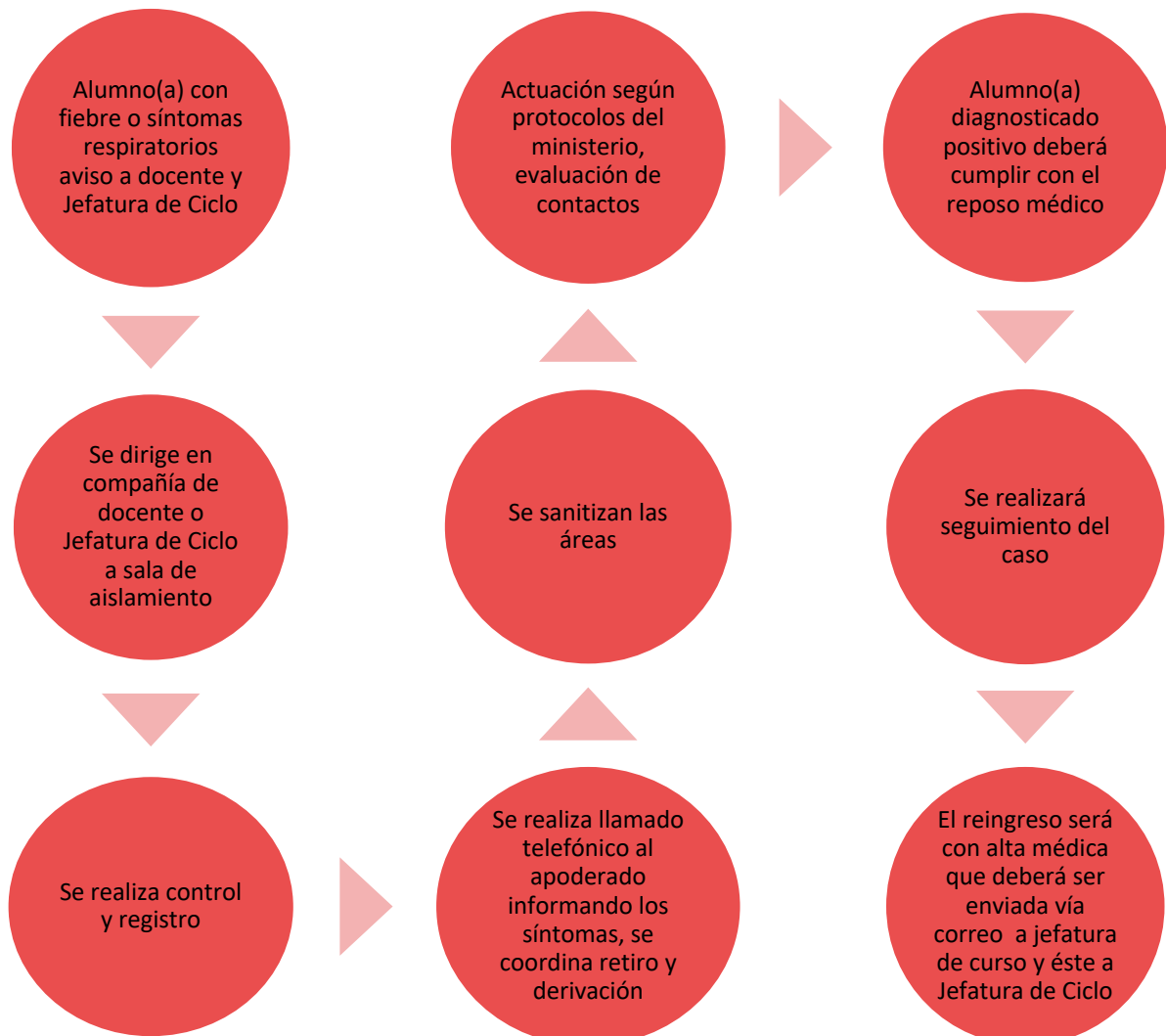
- Los alumnos(as) que requieran ser derivados a sala de primeros auxilios, solo podrán hacerlo previa autorización escrita de UTP, Jefatura de Ciclo, docente, o inspectora. En caso de urgencia obviar esta condición.
- Se solicita a los apoderados(as) mantener actualizados su número de contacto para entrega de información rápida y oportuna.
- Después de cada atención se realizará sanitización de camilla y elementos que hayan estado en contacto con él alumno(a).
- La Sala será aseada, ventilada y desinfectada en la mitad de la jornada y al finalizar ésta.
- Se suspenden momentáneamente la administración de agua de hierbas medicinal.
- Los medicamentos que deban ser administrados en jornada escolar deberán ser administrados únicamente por el apoderado y en ningún caso por un docente o funcionario del establecimiento.



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

11.PROTOCOLO DE TRASLADO CASO SOSPECHOSO

- Alumno/a con fiebre o síntomas respiratorios deberá dar aviso a profesor, Jefaturas de Ciclo, inspectoría.
- Acompañado del profesor/a, inspectora o Jefatura de Ciclo se debe dirigir a sala de aislamiento.
- Se actuará según protocolos del Ministerio de Salud. Evaluación de contacto:
- Protocolo de alerta temprana en contexto Covid-19 para establecimientos educacionales:
- <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/03/ProtocoloCovid-Marzo2021-ok.pdf>
- Se llamará a apoderado/a informando de la sintomatología. Se coordina el retiro y derivación.
- Se realizará la sanitización del área.
- Alumno(a) diagnosticado positivo deberá cumplir con el reposo médico indicado.
- El reintegro al establecimiento será con alta médica, la que será enviada por los padres vía correo electrónico al Departamento de Inspectoría.
- Se realizará trazabilidad del caso.

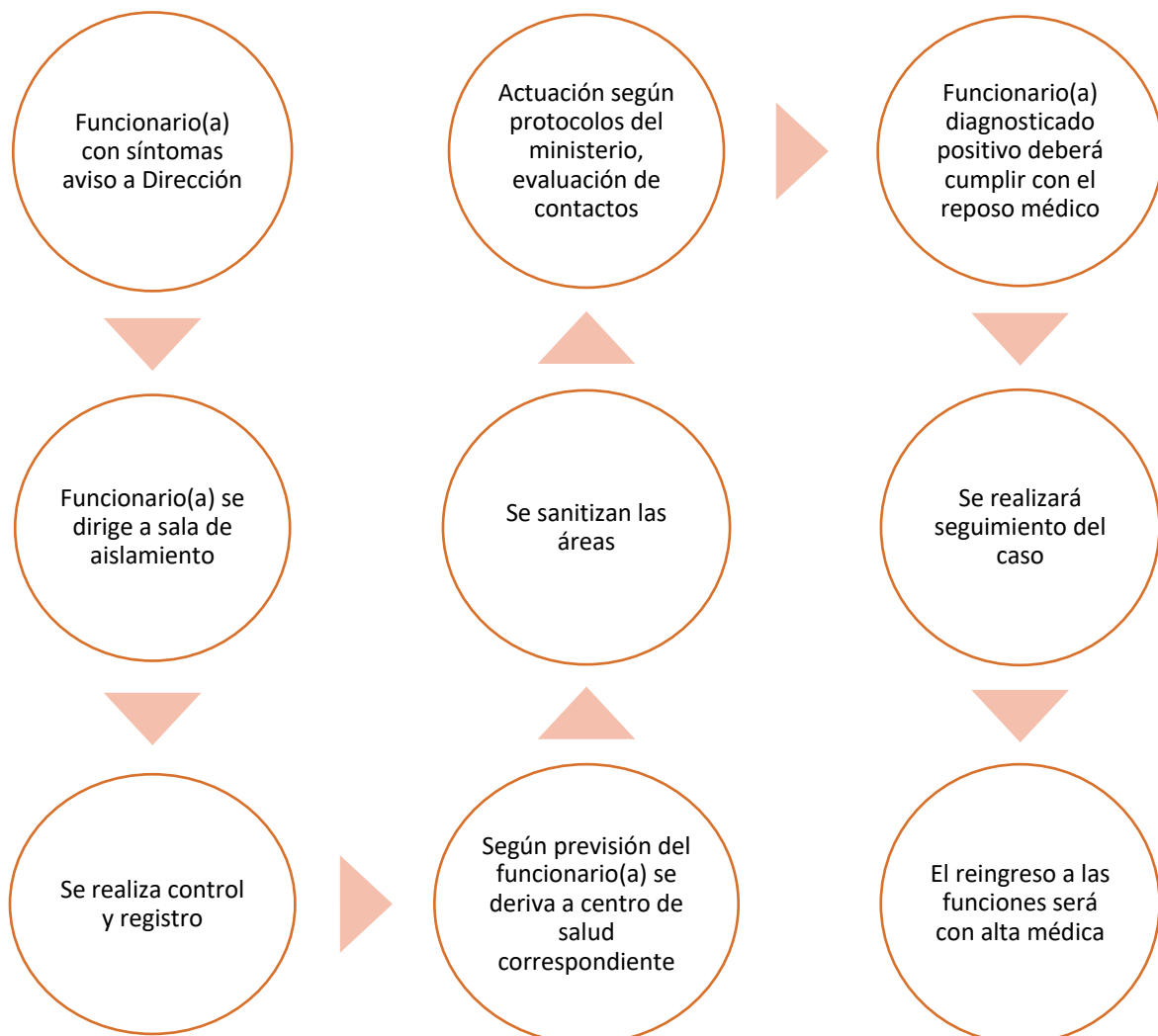




PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

12.PROTOCOLO DE TRASLADO CASO SOSPECHOSO FUNCIONARIO(A)

- Funcionario con sintomatología debe dar aviso a Dirección.
- Dirección dará aviso y funcionario será trasladado a sala de aislamiento.
- Se actuará según protocolos del Ministerio de Salud. Evaluación de contactos:
- Protocolo de alerta temprana en contexto Covid-19 para establecimientos educacionales:
<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/03/ProtocoloCovid-Marzo2021-ok.pdf>
- Funcionario será derivado a centro de salud que corresponda.
- Se realizará la sanitización del área.
- Funcionario diagnosticado positivo deberá cumplir con el reposo médico.
- El reintegro a las funciones será con alta médica.
- Se realizarán los seguimientos de los casos.





PROCOLOS RETORNO SEGURO

13.PROTOCOLO BIBLIOTECA

- <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/02/Orientaciones-sanitarias-Bibliotecas-CRA-2021.pdf>
- El aforo de Biblioteca será el que permita mantener el distanciamiento social, esto es a lo menos 1 metro de distancia (2 estudiantes en cada mesón).
- Se supervisará una Ventilación natural permanente de los espacios.
- El traslado y desplazamiento de los estudiantes al interior de Biblioteca debe realizarse según las indicaciones del profesor a cargo.
- La sala dispondrá de un dispensador de alcohol gel, basurero sanitario y habitual y ventilación correspondiente.
- Los alumnos(as) deberán usar su mascarilla en todo momento.
- No se permite compartir materiales: lápices, papeletas, catálogos impresos, entre otros.
- Será obligatorio el lavado de manos al finalizar la clase.
- La biblioteca dispondrá para cada estudiante los recursos personales (solicitados previamente) para su trabajo programado.
- Al término de cada clase la Biblioteca será sanitizada al igual que los recursos y materiales según protocolo.
- Los estudiantes regresaran a sus salas de clase acompañados por su profesor de asignatura como una medida de seguridad.

SERVICIO DE PRÉSTAMO:

- Atención sólo servicio de préstamo. Podrá hacer ingreso solo 1 persona con mascarilla por puerta de ingreso, devolver, renovar o solicitar material de préstamo.
- Existe alcohol gel en el ingreso y salida de la biblioteca para uso de los alumnos(as) – Docentes.
- El alumno(a) y Docente debe estar a lo menos a un metro de distancia del personal (zona demarcada).
- No podrán ingresar a biblioteca abierta, solo se podrá solicitar previa consulta.
- Existirá una mesa especial para la devolución de material bibliográfico donde se registrará su devolución o renovación con pistola lectora de código de barras.
- El material devuelto quedará depositado en una mesa y rociado con amonio cuaternario, luego se limpiará con amonio cuaternario o alcohol los forros plásticos de los libros y se devolverán a estantería.
- La bibliotecaria utilizará mascarillas y guantes para la atención.
- Se deberá lavar las manos después de cada transacción o en su defecto utilizar alcohol gel.
- Existirá dispensador de amonio cuaternario para la limpieza frecuente del lugar de trabajo.
- Después de cada día se realizará sanitización del lugar.



PROTOSCOLOS RETORNO SEGURO

14.PROTOSCOLO SALA DE COMPUTACIÓN

- El aforo de la sala de computación será el que permita mantener el distanciamiento social, esto es a lo menos 1 metro de distancia (1 alumno(a) cada dos computadores).
- El traslado de los estudiantes al interior de la sala de computación debe realizarse según las indicaciones del profesor a cargo.
- La sala dispondrá de un dispensador de alcohol gel, basurero sanitario y habitual y ventilación correspondiente.
- Los alumnos(as) deberán usar su mascarilla en todo momento.
- Será obligatorio el lavado de manos al finalizar la clase.
- El laboratorio de computación dispondrá para cada estudiante los equipos y recursos personales para su trabajo programado.
- Al término de cada clase el laboratorio será sanitizado al igual que los equipos y materiales según protocolo.
- Los estudiantes regresaran a sus salas de clase acompañados por su profesor de asignatura como una medida de seguridad.



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

15.PROTOCOLO SALA DE PROFESORES Y OTROS ESPACIOS

- Uso obligatorio de mascarilla en todas las salas y áreas del establecimiento.
- Todas las salas tendrán su aforo.
- Mantener la distancia social establecida.
- Se podrá ingresar y permanecer respetando el aforo permitido.
- Las salas se mantendrán ventiladas (ventanas abiertas)
- El área será sanitizada durante ambas jornadas frecuentemente.
- Lavarse las manos al ingresar y retirarse de una sala.
- Hacer uso de los dispensadores de alcohol gel al ingreso y egreso de cada sala.



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

16.PROTOCOLO LAVADO DE MANOS E HIGIENE

Lavado de manos:

- Se sugiere mantener uñas cortas, descubrir el antebrazo, no usar pulseras ni accesorios.
- Mojar ambas manos y utilizar jabón de dispensador. Debe juntar ambas manos y frotar las palmas entre sí con los dedos entrelazados. Frotar la punta de los dedos con las palmas contrarias. Con movimientos de rotación debe lavarse los pulgares.
- Enjuague las manos bajo el chorro de agua.
- Secar ambas manos con toalla de papel.
- Cierre la llave, utilizando la toalla de papel con la que se secó ambas manos.
- Bote la toalla de papel utilizada al basurero dispuesto y correspondiente.

Higienización de manos con alcohol gel:

- Aplicar una cantidad prudente de alcohol gel en manos limpias y secas.
- Frótelas con movimientos semejantes al de lavado de manos hasta que no quede producto.
- No enjuague.





PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

17.PROTOCOLO TOMA DE TEMPERATURA

- Acercar el termómetro digital a no menos de 3 centímetros de la frente, muñeca o cuello de cada persona que ingresa al establecimiento.
- Si la temperatura es sobre 37,0°C, la persona no podrá ingresar al establecimiento.





PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

18.PROTOCOLO ACCIDENTE ESCOLAR

- Para el traslado de alumnos(as) a sala de primeros auxilios será coordinado entre docentes e inspectoras.
- Se encontrará habilitada una sala de primeros auxilios para otras dolencias o accidentes escolares.
- El funcionario encargado deberá estar en todo momento con mascarilla, escudo facial, pechera desechable y guantes.
- La puerta de la sala estará abierta permitiendo la ventilación de dicho espacio.
- Al ingresar a la sala se deberá realizar higienización de manos.
- Se informará al apoderado y/o ambulancia dependiendo de la situación.
- Posteriormente se realizará zanitización del lugar.



PROCOLOS RETORNO SEGURO

19.PROTOCOLO DE CONTENCIÓN EMOCIONAL

- Si ocurre durante la hora de clase, docente o funcionario quien detecte, debe avisar al equipo psicoeducativo del establecimiento.
- El docente, notificará a la familia correspondiente para que asista al establecimiento de ser necesario.
- Mientras concurre el apoderado notificado que pueda contener la situación emocional, la profesional del equipo psicoeducativo resguardará al alumno(a), en su oficina, en el espacio demarcado.
- Si ocurre durante alguna actividad o momento fuera de la sala de clases, el funcionario quien detecte deberá avisar a docente correspondiente, quien llamará a la profesional del equipo psicoeducativo, y paralelamente, a la familia para que acuda al colegio de ser necesario.
- La profesional del equipo psicoeducativo, entregará un reporte al docente correspondiente y a Jefatura de ciclo, de la situación, dentro del tiempo estimado.



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

20.PROTOCOLO GENERAL DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA E INTEGRAL Y/O REEVALUACIÓN DE NEE, DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

- Difusión de síntesis del presente protocolo en la primera reunión de apoderados y a través de la página web del colegio para el conocimiento de toda la comunidad educativa.
- Del presente protocolo general, se desprende uno específico, el cual se trabaja de manera interna por el equipo PIE con los estudiantes que evidencien una posible NEE o sean parte del programa y requieran proceso de evaluación.
- En el protocolo específico se desprenden datos personales de los profesionales que llevan a cabo procesos de evaluación, formato de autorización que debe completar cada padre y/o apoderado de los estudiantes, declaración simple de salud del estudiante a evaluar, lugar de evaluación, descripción detallada del proceso de evaluación según corresponda, medidas generales de salud, higiene y limpieza para los profesionales especialistas PIE y estudiantes, como también de los instrumentos de evaluación. Autorización de voluntariedad profesional para ejecutar proceso de evaluación, por parte de los profesionales del PIE.
- El presente protocolo se complementa con protocolos institucionales establecidos.



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

21.PROTOCOLO TRANSPORTE ESCOLAR

- El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo será el contratante, familiar y cada conductor del vehículo, acompañante y responsable del servicio, según se señala en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE). El cumplimiento de este protocolo será fiscalizado y supervisado por las autoridades competentes.
- Protocolo de Transporte Escolar:
- https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/12/protocolo-3-transporte-escolar_ok.pdf



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

22. ORIENTACIONES PARA ACTIVIDAD FÍSICA EN PANDEMIA

- <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/05/Orientaciones-para-actividad-fisica-en-pandemia.pdf>

Recomendaciones para la elaboración de protocolos locales para la realización de actividad física escolar en estado de pandemia	
1. Actividades al aire libre 	6. Distancia mínima de 2 metros 
2. Recinto cerrado, con ventilación natural 	7. Usar mascarilla 
3. En traslados evitar aglomeraciones 	8. Delimitar zona de movimiento 
4. Actividades individuales 	9. Baja y moderada intensidad 
5. Implementos deportivos individuales 	10. Fijar entrada y salida en espacio de actividad 



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

23. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Los responsables de la limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales serán los sostenedores, coordinados con sus respectivos equipos directivos.

Los responsables del seguimiento de casos confirmados y de contactos seguirán siendo los profesionales del Departamento de Epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI, Servicios de Salud o Departamentos de Salud Municipal.

- Protocolo N°03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales:
- https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf

MATERIALES:

Artículos de Limpieza

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP (Amonio cuaternario, cloro, entre otros)

Recursos y Artículos de Protección Personal

- Sanitizadores de Ambiente
- Pediluvio sanitario
- Protectores Faciales
- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.



PROCOLOS RETORNO SEGURO

Desinfectante

- Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso. Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. Se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.
- Los desinfectantes a utilizar deben contar con los siguientes requisitos:
 - ✓ Registro ISP vigente
 - ✓ cumplir norma NCH 382/2017 manejo de sustancias peligrosas
 - ✓ Debida rotulación
 - ✓ Poseer ficha técnica y ficha de seguridad

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

- Previamente a la desinfección se debe realizar la limpieza de superficies, mediante el apoyo de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad.
- Posteriormente se debe realizar la desinfección de superficies, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores y toallas
- Los desinfectantes que se usarán serán hipoclorito de sodio al 0.1%. En cada litro de agua se agregarán 20cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5% y dilución 1:60 de amonio cuaternario al 3% y alcohol desnaturalizado.
- Al utilizar estos productos para la limpieza se mantendrán los espacios ventilados resguardando la salud del personal de limpieza.
- Se favorecerá el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- Se dará prioridad a la desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por todos con alta frecuencia, como: manillas, pasamanos, inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

FRECUENCIA DE SANITIZACIÓN				
	LIMPIEZA DURANTE JORNADA MAÑANA	SANITIZACION	LIMPIEZA DURANTE JORNADA TARDE	SANITIZACION
AULAS UTILIZADAS	2 Veces	1 Vez	2 Veces	1 Vez
AULAS NO UTILIZADAS	2 Veces	1 Vez	2 Veces	1 Vez
BAÑOS ALUMNAS	2 Veces	1 Vez	2 Veces	1 Vez
BAÑOS ALUMNOS	2 Veces	1 Vez	2 Veces	1 Vez
BAÑOS FUNCIONARIOS	2 Veces	1 Vez	2 Veces	1 Vez
BIBLIOTECA	2 Veces	1 Vez	2 Veces	1 Vez
AREAS COMUNES	2 Veces	1 Vez	2 Veces	1 Vez
GIMNASIOS	2 Veces	1 Vez	2 Veces	1 Vez
SALAS DE APOYO	2 Veces	1 Vez	2 Veces	1 Vez
MOBILIARIO EXTERIOR	2 Veces	1 Vez	2 Veces	1 Vez
EXTERIORES	2 Veces	1 Vez	2 Veces	1 Vez



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

24. ACTUALIZACIÓN PLAN PASO A PASO

El Plan “Paso a Paso nos cuidamos” se implementó en julio de 2020 como una estrategia gradual que ayudara a enfrentar la pandemia según la situación sanitaria de cada zona de nuestro país.

Ahora, sin la renovación del Estado de Catástrofe, implica realizar nuevas adecuaciones para compatibilizar las medidas de restricción que dejarán de estar vigentes, con las que se mantendrán, debido a que Chile mantendrá un Estado de Alerta Sanitaria, porque la pandemia del Coronavirus sigue presente y es necesario mantener diversas acciones que puedan mitigar los contagios. Estas medidas estarán vigentes desde el 1 de octubre de 2021.

▪ **Principales cambios:**

1. Los 4 ejes prioritarios de esta actualización son:

▪ Se mantiene la estructura principal del Paso a Paso de 5 pasos entre los que se avanza y retrocede, de acuerdo con la situación sanitaria de cada territorio. Estos son:

- Restricción
- Transición
- Preparación
- Apertura Inicial
- Apertura Avanzada

2. Todas las medidas para cada paso tendrán vigencia los siete días de la semana y ya no habrá restricción de movilidad.

3. Se eliminan las restricciones de movilidad pero se mantienen las regulaciones de aforo y de operación de las actividades para reducir las aglomeraciones, sobre todo en espacios cerrados, y se norma de acuerdo al tamaño (m²) u otras características del lugar.

4. El Pase de Movilidad seguirá otorgando mayores libertades y la diferenciación de aforos en reuniones particulares y espacios públicos. Además, desde el 1 de noviembre, se exigirá Pase de Movilidad propio para los mayores de 12 años y es obligatorio para viajes de más de 200 km en buses, trenes o aviones.

5. Se mantienen y refuerzan las medidas de autocuidado como exigencia de uso de mascarilla y distancia física, y se refuerza el llamado a mantener medidas como el lavado de manos, la ventilación de espacios y la responsabilidad individual de testearnos y aislarnos oportunamente ante la presencia de síntomas o sospecha de contagio.

▪ Actualización Protocolo Sanitario de Establecimientos Educativos, válido a partir del 01 de octubre 2021

▪ https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/10/Protocolo_01.10.2021.pdf



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

25.ACTUALIZACIÓN PLAN PASO A PASO

La estrategia gradual “Paso a Paso nos cuidamos” fue presentada a fines de julio de 2020, con el propósito de crear un marco común para la sistematización de la planificación de restricciones y normas sanitarias, de acuerdo con la situación epidemiológica a nivel territorial. Considerando la experiencia sanitaria recabada desde el inicio de la pandemia, las experiencias locales y la necesidad de conciliar el manejo de esta pandemia con todos los aspectos de la vida de las personas:

- Se realizó una actualización del Plan Paso a Paso en enero de 2021.
- Posteriormente, el 15 de julio de 2021 se realizó una nueva actualización de este plan, considerando diferentes factores como el avanzado proceso de vacunación, la educación de los estilos de vida y medidas de autocuidado, el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria, el mayor conocimiento de la transmisión del virus, la estrategia de testeo, trazabilidad y aislamiento y una mirada multisectorial, con el propósito de equilibrar y ponderar mejor los distintos objetivos y necesidades del país.
- El 30 de septiembre terminó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional y se requiere realizar una nueva actualización al plan Paso a Paso, para compatibilizar las medidas de restricción que dejarán de estar vigentes, con las que sí se mantendrán debido la Alerta Sanitaria que seguirá imperando en nuestro país y a las facultados que otorga el Código Sanitario, ya que la pandemia del coronavirus sigue presente y es necesario mantener diversas acciones que puedan mitigar los contagios.
- El presente documento contiene una actualización del Plan Paso a Paso, considerando 4 ejes prioritarios:
 - **Bases de la actualización del Plan Paso a Paso**
 1. Se mantiene la estructura del plan Paso a Paso.
 2. Se eliminan las restricciones de movilidad, pero se mantienen las regulaciones de aforo y de operación de las actividades.
 3. El Pase de Movilidad seguirá otorgando mayores libertades.
 4. Se mantiene y refuerzan las medidas de autocuidado.
 - **Actualización plan Paso a Paso**
 - **Medidas Transversales al Paso a Paso**
 1. Medidas de Autocuidado: uso correcto de la mascarilla correcta.
 2. Medidas de Autocuidado: mantener distanciamiento físico entre personas.
 3. Medidas de Autocuidado: ventilación de espacios cerrados.
 4. Medidas de Autocuidado: lavado de manos
 5. Medidas para prevenir el contagio en Medios de Transporte
- Actualización Plan Paso a Paso, válido desde el 01 de noviembre
- https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public_files/Campañas/Corona-Virus/documentos/paso-a-paso/031121_Documento_Actualizacion_Paso_a_Paso_V04.pdf



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

26. CONSIDERACIONES FUNCIONAMIENTO AÑO ESCOLAR 2022

▪ De la Presencialidad:

De acuerdo a los lineamientos impartidos por el MINEDUC, para el año 2022, se retoma la asistencia a clases **presencial obligatoria** de los estudiantes.

▪ De los Protocolos sanitarios:

Siguen vigentes los protocolos con medidas de protección y prevención sanitaria para todos los establecimientos educacionales de acuerdo a lo que disponga la autoridad sanitaria.

- Lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- Uso de mascarilla en forma obligatoria.
- Ventilación de espacios y áreas de uso común.

▪ De las medidas de higiene:

- Todos los baños de los estudiantes tienen: papel higiénico, toallas de papel absorbente y jabón líquido.
- En cada una de las salas se ha habilitado un dispensador con alcohol gel, medidor de CO₂ y mesas con lámina protectora.
- En todos los pasillos del establecimiento se han ubicado dispensadores con alcohol gel.



▪ Del Aforo de las salas de clases:

Para el mes de marzo 2022 la vacunación en esquema completo de todos los estudiantes se encontrará finalizada, por lo cual los estudiantes de cada curso pueden asistir presencialmente en forma completa a su jornada de clases.

▪ Del Uniforme Escolar:

- Uniforme completo
- buzo del establecimiento
- Uso de delantal

▪ Programa de Alimentación Escolar:

Se retoma en el establecimiento el sistema de alimentación regular presencial del Programa de Alimentación Escolar, acorde a los lineamientos sanitarios de JUNAEB.

- Todo ajuste al funcionamiento escolar año 2022 se realizará durante el mes de marzo 2022 de acuerdo a las normas sanitarias vigentes.



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

27. ACTUALIZACIÓN PLAN PASO A PASO

- Principales actualizaciones:
- Se mantiene la estructura principal del Paso a Paso de cinco pasos entre los que se avanza y retrocede, de acuerdo a la situación sanitaria de cada territorio:
 - Restricción.
 - Transición.
 - Preparación.
 - Apertura Inicial.
 - Apertura Avanzada.
- Todas las medidas para cada paso tendrán vigencia los siete días de la semana y ya no habrá restricción de movilidad.
- Principales cambios en aforos y en la operación de actividades. En todos los pasos se podrá realizar cualquier tipo de actividad, pero con aforos y condiciones más o menos restrictivas dependiendo de la condición sanitaria del lugar. De esta manera, se apunta a reducir las aglomeraciones, sobre todo, en espacios cerrados, y se norma de acuerdo al tamaño (m²) u otras características del lugar.
- El [Pase de Movilidad](#) mantendrá su vigencia e importancia para mayores libertades. El estar vacunado seguirá permitiendo la diferenciación de aforos en reuniones particulares y espacios públicos. Desde el 1 de noviembre, se exige pase de movilidad para los mayores de 12 años y habrá restricciones en transporte público interurbano como buses y aviones.
- Mantención y reforzamiento de medidas de autocuidado. Se mantienen las exigencias de uso de mascarilla y distancia física entre personas, y se reforzará el llamado a mantener las medidas de autocuidado como el lavado de manos, la ventilación de espacios y la responsabilidad individual de testearnos y aislarnos oportunamente ante la presencia de síntomas o sospecha de contagio.
- Para viajes interregionales en medios de transporte públicos (avión, bus o tren), solo se está exigiendo el Pase de Movilidad.
- Transporte escolar; se encuentra vigente un protocolo que incorpora todos los aspectos preventivos requeridos;
- <https://formacionintegral.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/03/2da.-ed.-Protocolo-Transporte-Escolar-4.3.2021.pdf>
- Se incorpora una modificación a las actividades con público que no interactúa y que tiene infraestructura fija (butacas o bancas), es decir, un aforo máximo definido con antelación.
- Actualización Plan Paso a Paso, válido desde el 20 de enero.
- https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public_files/Campañas/Corona-Virus/documentos/paso-a-paso/Nuevos-protocolos-2022/200122_Actualizacion_Plan_Paso_a_Paso.pdf



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

28.PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EE, FEBRERO 2022

MEDIDAS SANITARIAS

Clases y actividades presenciales

- Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- Se retoma la jornada escolar completa.

Distancia física y aforos

- Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

Medidas de prevención sanitarias vigentes

- **Ventilación permanente.**
- **Uso obligatorio de mascarillas;**
 - Menores de 5 años: no recomendado.
 - Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
 - Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.
- **Lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel.**
- **Eliminar los saludos con contacto físico.**
- **Apoderados deben estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.**
- **Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar.**
- **Seguir el protocolo de transporte escolar.**
- **Actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.**



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS

Definiciones de casos

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes **tipos de casos**:

Caso Sospechoso

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes.
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización. (Síntomas Cardinales: fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato, anosmia y pérdida brusca o completa del gusto, ageusia. Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria, disnea, aumento de la frecuencia respiratoria, taquipnea, dolor de garganta al tragar, odinofagia, dolor muscular, mialgias, debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza, cefalea).

Medidas y Conductas:

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Caso Probable

- Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Caso Confirmado

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.
- Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Persona en Alerta Covid-19

- Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

Contacto Estrecho

- Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho.
- No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote

- En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

PLAN ESTRATÉGICO MINSAL

- Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC).
- Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible para las SEREMI de Salud.
- Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).
- En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.
- Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”
- <http://epi.minsal.cl/>



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL EE

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento de los casos- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).



PROTOCOLOS RETORNO SEGURO

- Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

LUGAR DE AISLAMIENTO

- Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE:
- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural.
- El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

MEDIDAS PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES

- Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente.
- Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”
- <http://epi.minsal.cl/>
- Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.
- Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.
- El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.



CUADRILLAS SANITARIAS

- Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE.

- Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales. Febrero 202
- https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public_files/Campañas/Corona-Virus/documentos/ProtocoloMedidasSanitariasEE-2022.pdf